quiere en que manifestaran su obligacion
en el cumplimiento de este encargo; y por
lo que mira a Dn. Pedro Velmudez se le no
tifique para su aceptacion y conozco que no ofre
zerse otra cosa se acabo este ayuntamiento y
lo firmaron =

Dn. Ant.o Bermudez — Dn. Fer.do Marin Perez Piñero — Fran.co Ordoñez y Marin

D. Antonio Butrago y Angosto — Don Jines Guardiola Fernandez

D. Miguel Ruiz Soler — Dn. Juan Bertrago Laguilar

Ante mi
Joseph Albarez de Alcoy

Nota de aceptacion

En la Villa de Vera a veinte de Sep.re de mill se
tecientos y catorze yo el ss.no notifique el nombra
miento de Cobrador contenido en el decreto que
precede a Dn. Pedro Velmudez Salon con
tenido en el en su persona quien dixo
aceptava dho nombramiento y que estava pronto
a salir a su cobranza y cumplir en ella
con su obligacion y lo firmo =

Don Pedro Bermudez Salon — Alcoy